

**UNICAJA BANCO, S.A.**, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, la agencia de calificación Moody's Investors Service (en adelante Moody's), ha realizado los siguientes cambios en los ratings de Unicaja Banco:

- El rating de los depósitos a largo plazo mejora desde "Ba3" hasta "Ba2" con perspectiva positiva.
- El "Baseline Credit Assessment" (BCA) y el BCA ajustado mejoran desde "b1" hasta "ba3".
- El Counterparty Risk (CR) Assessment mejora desde "Ba1(cr)/Not Prime(cr)" hasta "Baa3(cr)/Prime-3(cr)".

La acción de rating se ha llevado a cabo tras el aumento de capital de 688 millones de euros (prima de emisión incluida) que se completó el 29 de junio de 2017. La acción de rating también tiene en consideración la mejora gradual de la rentabilidad recurrente del Grupo, respaldada por el esperado descenso de los costes de financiación y las provisiones, así como la consecución de sinergias de costes.

Málaga, a 5 de julio de 2017.